REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
12 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.613

RETIRO, 11 SET. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia de la Jefa directa de la interesada, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**MIRYAM LANDAETA PARADA**
RUT	:	Nº 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo.
DESDE	:	12/09/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites de salud fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, -Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep